

Santiago, 11 de abril de 2024

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión de Mercado Financiero
Presente:

Ref.: Cruzados S.A.D.P.
Inscripción Registro Valores N°1047
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, debidamente facultado, por medio del presente, comunicamos a ustedes como Hecho Esencial de **Cruzados S.A.D.P.** (“Cruzados” o la “Sociedad”), lo siguiente:

1. Que, conforme fue informado oportunamente, el día 20 de marzo de 2024 concluyó el período legal de 30 días de opción preferente de los bonos convertibles en acciones “Serie UCBC”, inscritos en el Registro de Valores de la CMF con fecha 15 de diciembre de 2023 bajo el número 1162 (los “Bonos Convertibles”) y una tasa efectiva de colocación de UF más 6,0% anual

Los Bonos Convertibles fueron emitidos con ocasión de lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cruzados de fecha 6 de octubre de 2023 (la “Junta de Accionistas”).

2. Asimismo, conforme fue informado oportunamente, la Sociedad suscribió, con fecha 5 de octubre de 2023, con los accionistas (i) Inversiones Financieras Prisma Chile SpA; (ii) Inversiones Don Alfonso Limitada; e (iii) Inversiones Licancabur SpA (en adelante, todos los anteriores como los “Accionistas Garantes”), un acuerdo (en adelante el “Acuerdo”), en el cual se establece, entre otros, el compromiso de dichos Accionistas Garantes de suscribir hasta la suma equivalente a 112.500 Unidades de Fomento de los Bonos Convertibles no colocados en el período de opción preferente, considerando tanto los Bonos Convertibles que les corresponda suscribir y pagar a prorrata de su participación en la Sociedad durante dicho periodo de opción preferente, como aquellos que suscriban y paguen en virtud del Acuerdo.

CRUZADOS

3. Que, con fecha 10 de abril de 2024, los Accionistas Garantes, en cumplimiento del compromiso establecido en el Acuerdo, suscribieron, luego de concluido el periodo legal de opción preferente, un total de 59.730 Bonos Convertibles, los cuales, sumados a los suscritos por dichos accionistas durante el periodo legal de opción preferente, ascienden a un total de 103.105 Bonos Convertibles suscritos por dichos accionistas.
4. Considerando lo anterior, a la fecha se han colocado exitosamente por la Sociedad un total de 145.077 Bonos Convertibles, por un monto total de 145.077 Unidades de Fomento conforme a su valor nominal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Juan Pablo Pareja
Gerente General
Cruzados S.A.D.P.

Certificado de firmas electrónicas:
E9420CDA5-4793-49E6-A88A-F18F12657C89



Firmado por

Firma electrónica

Juan Pablo Pareja Lillo
CHL 108532017
ppareja@cruzados.cl

GMT-04:00 Jueves, 11 Abril, 2024 21:10:52
Identificador único de firma:
91E0F2E5-B833-4534-9A41-B355D8308FB3